

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA EXPRAPEC S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil veinte, a las once horas, por vía telemática en virtud de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, se inicia la sesión de la Junta General Ordinaria de la compañía EXPRAPEC S.A., a la que concurren en calidad de accionistas: 1) Rogger Efraín Palacios Fernández, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien comparece a esta junta representado por el Abg. David Antonio Norero Calvo mediante carta poder enviado vía email al representante legal de la compañía en la forma establecida en la ley; y, 2) La señorita María Jackeline León Espinoza, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quien comparece a esta junta representada por el Abg. Elliott Moncayo Córdova, mediante carta de autorización enviada vía correo electrónico al representante legal de la compañía en la forma establecida en la ley. Se deja constancia que también se encuentra presente en la Junta General por vía telemática la señora Ana Elizabeth Cox Vasconez en calidad de comisario de la empresa, y Rogger Fernando Palacios Sarmiento en su calidad de Gerente General.

El Martes 10 de marzo del 2020 se convocó mediante el diario Expreso de Guayaquil a los accionistas de la compañía EXPRAPEC S.A., cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías; sin embargo, por el estado de excepción en el que se encuentra el país, los accionistas han decidido de manera unánime llevar a cabo la Junta General por vía telemática.

Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver acerca de la pérdida de los libros sociales de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca del informe del comisario por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019.
3. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General y representante legal sobre la situación de la compañía en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
4. Conocer y resolver acerca del balance general y más documentos que conforman el estado financiero y que debe presentar a la Junta el Gerente General con relación al mismo pasado ejercicio económico de la compañía.

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Preside la sesión el Abg. Elliott Moncayo en su calidad de representante de la señorita María Jackeline León Espinoza, Presidente y accionista de la compañía, e interviene como Secretario de la Junta la Gerente General de la compañía el señor Rogger Fernando Palacios Sarmiento, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Inmediatamente se declaró instalada la sesión y se pasó a considerar el primer punto del orden del día, para cuyo efecto tomó la palabra el señor Rogger Fernando Palacios Sarmiento, el mismo que indica que se han extraviado los libros sociales de la compañía y, por ser indispensables para el buen funcionamiento de la empresa, la Junta General debe conocer sobre esta situación y ordenar la reposición inmediata de los mismos. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** se aprobó la reposición de los libros sociales de la compañía, la cual deberá hacerse conforme a lo que establece las leyes ecuatorianas para la reposición de documentos.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, primero toma la palabra el señor Rogger Fernando Palacios Sarmiento, quien manifiesta que se conozca y se resuelva acerca del informe del comisario por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019. Quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** se aprobó el informe del comisario por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019.

A continuación, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, primero toma la palabra el señor Rogger Fernando Palacios Sarmiento, quien manifiesta que se conozca y se resuelva acerca del informe del Gerente General y representante legal sobre la situación de la compañía en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** se aprobó el informe del Gerente General y representante legal sobre la situación de la compañía en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019

Posteriormente, se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, primero toma la palabra el señor Rogger Fernando Palacios Sarmiento, quien manifiesta que se conozca y se resuelva acerca del balance general y más documentos que conforman el estado financiero y que debe presentar a la Junta el Gerente General con relación al mismo pasado ejercicio económico de la compañía. Quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: fue aprobado el balance general y más documentos que conforman el estado financiero y que fueron presentados a la Junta por el Gerente General con relación al ejercicio económico de la compañía del año 2019.

Finalmente se pasa a conocer el quinto y último punto del orden del día, primero toma la palabra el señor Rogger Fernando Palacios Sarmiento, quien manifiesta que se conozca y se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: debido al déficit de la empresa no existen beneficios sociales a ser repartidos entre los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar quien preside de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada en su totalidad, para constancia la firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las once horas y treinta y tres minutos.



p. María Jackeline León Espinoza
ABG. ELLIOTT MONCAYO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



p. María Jackeline León Espinoza
ABG. ELLIOTT MONCAYO
ACCIONISTA



ING. ANA ELIZABETH COX VASCONEZ
COMISARIO



Rogger Fernando Palacios Sarmiento
SECRETARIO DE LA JUNTA



p. Rogger Efraín Palacios Fernández
ABG. DAVID NORERO CALVO
ACCIONISTA